

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 374

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores: _____ R.U.C. _____
Dirección: _____
Telefono: _____
Nro. Cons.: _____ Fax: _____
Fecha: 31/07/2024 Documento: _____
Concepto: SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS ETAPA DRE/GRE

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA ETAPA REGIONAL DEL CONCURSOS EDUCATIVOS

1. **AREA USUARIA**
Dirección de Gestión Pedagógica
2. **META PRESUPUESTARIA:** META 05, Meta Específicas 2.3.2.7.9.99 Otros relacionados con eventos
3. **DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN**
Servicio de alquiler de equipo de sonido para la etapa regional de los Concursos Educativos 2024: Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN), Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas (JMA) y XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA
4. **FINALIDAD PÚBLICA**
La presente contratación se sustenta en la necesidad de ofrecer las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades artístico-culturales, literarias, científicas, tecnológicas, creativas y de innovación contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica.
5. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
Contratación del equipo de sonido para el desarrollo de los concursos educativos en la etapa DRE/GRE en los diferentes escenarios de la ciudad de cusco.
6. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN**
La empresa contratada deberá garantizar de manera oportuna los equipos de sonido instalados en los escenarios y horarios señalados en este documento, cuyos detalles son:

6.1. **Equipo de sonido**

N°	FECHA	HORA	SEDE	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
01	07/08/2024	8:15 a 15:00 horas	Auditorio de la Gerencia Regional de Educación	Un micrófono solapero y accesorios para su funcionamiento 01 laptop Core i7 01 estructura de elevación 01 sistema de sonido line array (4) original
02	27/08/2024 y 28/08/2024	8:15 a 16:00 horas	Institución Educativa Privada "Santa Ana"	01 rack de amplificador 05 micrófonos pedestal 02 micrófonos inalámbricos 08 micrófonos solaperos 01 consola digital 01 mezcladora y ecualizador
03	10/10/2024	8:00 a 16:00 horas	Por definir (ciudad del Cusco)	01 laptop Core i7 01 estructura de elevación 01 sistema de sonido line array (4) original 01 rack de amplificador 02 micrófonos inalámbricos 01 consola digital 01 mezcladora y ecualizador

6.2. **Equipo de sonido**

- Cantidad : 01 Sonidista

7. **PLAZO DEL SERVICIO**

a) **Aprobación del Servicio**

DIRECCION DE GESTION DE PEDAGOGICA aprobará la prueba de sonido máxima en un (01) día calendario, para lo cual se emitirá un acta en el cual constatará que la prueba por el Contratista cumple con las especificaciones técnicas. De presentarse observaciones a la prueba, esta debe ser subsanada en un plazo no mayor a un (01) día calendario.

b) **Fechas del servicio**

El contratista brindará el servicio según las fechas y lugares indicados en el numeral 6.1. de este documento.

8. **LUGAR DEL SERVICIO**

El lugar del servicio de sonido será según se detalla en el literal b) del numeral 7.

9. **FORMA DE PAGO**

El pago se realizará a la conformidad del servicio y en abono a cuenta CCI.

10. **PENALIDADES**

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la entrega de los bins, de acuerdo a lo indicado en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225.

11. **CONFORMIDAD Y RECEPCIÓN DEL BIEN**

La conformidad estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica, previo informe de activación del servicio.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Mgt. Jaime Quispe Pontecil
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

013
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



Mgt. Yván Ormachea Villafuerte
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN